



POR DESABASTO DE MEDICINAS, 26 AMPAROS A LA SEMANA

ENTRE 2019 y 2022 suman 5,388 recursos contra instituciones de Salud; 2021 fue el año más crítico, con 2,307; director del Inefam ve en logística y distribución la principal falla

COLECTIVOS presentarán medida internacional ante la CIDH; faltantes de fármacos son oncológicos, para Parkinson, diabetes, salud mental, analgésicos e hipertensión **pág. 3**

Se acumulan 5 mil 388 entre 2019 y 2022

Por desabasto de fármacos suman 26 amparos promedio al día

PARTICULARES Y COLECTIVOS prevén acudir a la CIDH; buscan promover ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud

Por Sergio Ramírez
mexico@razon.com.mx

En los últimos cuatro años (2019-2022), las instituciones de salud en México han acumulado un total de cinco mil 388 amparos en su contra, un promedio de 26 semanales, interpuestos por particulares y colectivos, debido al desabasto de medicamentos relacionados con la salud mental, diabetes, Parkinson, oncológicos e hipertensión.

Del 2019, que se presentaron 387 recursos ante las instancias judiciales contra las instituciones de salud, la cifra aumentó 313.95 por ciento al año 2022, cuando hubo mil 602 amparos, que incluyeron también al efímero Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

DE ACUERDO con la "Radiografía del desabasto de medicamentos en México", en 2022 en el IMSS se negaron 10.8 millones de recetas y se surtieron parcialmente 1.7 millones.

Con base en la información obtenida vía el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) por los colectivos Cero Desabasto y Nosotrxx, se estableció que el 2021 fue el año con mayor registro de amparos, con dos mil 307.

Para el 2022, las solicitudes de protección de la justicia para la entrega de medicinas y atención de los servicios de salud disminuyeron 30.55 por ciento, al reportarse mil 602 amparos, en tanto que en el 2020 la cifra se ubicó en mil 092.

En general, el desabasto de medicamentos fue durante el periodo más agudo de la pandemia de Covid-19; es decir, del 2020 al 2022 se multiplicó drásticamente, al concentrar esos tres años 93 por ciento del total de amparos interpuestos en los últimos dos bienios.

Los recursos legales han tenido curso en instancias jurisdiccionales del país y a nivel internacional no se tiene notificación de la presentación de demandas en contra del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador por incumplimiento de abasto, después de que en octubre del año pasado canceló el acuerdo suscrito en julio del 2021 con la Oficina



de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

No obstante, Ana Lilia Robles, integrante de la Asociación de Litigio Estratégico e Investigación Constitucional, AC (ALEIC), adelantó a *La Razón* que, a finales de agosto, varios colectivos presentarán una medida internacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra de las autoridades mexicanas.

El objetivo será solicitar a la CIDH que pida al Estado mexicano ejercer todo tipo de acciones para la entrega de medicamentos y no se deje en el desamparo a niños y quienes no entran en esa categoría.

"Al final, las medidas cautelares que emita la Comisión Interamericana no son tan eficaces como una sentencia propiamente de la Corte Interamericana, pero sí funcionan como un incentivo para hacerle notar al Estado lo que está haciendo mal y obligarlo de alguna manera a continuar con estos trámites que Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) tiene con Psicofarma, Novartis, o con alguna otra (empresa) farmacéutica que esté dedicada a la distribución de estos medicamentos", dijo Robles Juárez.

Señaló, en entrevista, que también se buscará a senadores de diversos partidos para promover ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reformas a la

Ley General de Salud, con el propósito de controlar y regular los precios en medicamentos, principalmente oncológicos y de otras enfermedades crónicas.

"Esto va a generar un beneficio para que estas personas, que están sujetas a un medicamento constante, tengan cierta certidumbre que cuando surjan estos escenarios de desabasto, las farmacéuticas que sí tengan la posibilidad de producir el medicamento, estén sujetas a precios límites para que se garantice que las personas que necesitan de estos medicamentos puedan tener acceso a ellos sin ningún problema", explicó.

Según el reporte de Cero Desabasto, los medicamentos con mayor queja de faltante hasta el 2022 fueron: Clonazepam tableta 2 mg; Sitagliptina Metformina; Insulina Humana Acción Intermedia NPH Solución Inyectable 100 UI; Levodopa y Carbidopa tableta 250 mg/25mg.

Enrique Martínez, director general del Instituto Farmacéutico México (Inefam), aseguró a este diario que no hay informa-

Entidades con mayor número de reportes ante la CNDH

Contemplan la falta de medicamentos y las fallas en los servicios de salud.

- Ciudad de México
- Estado de México
- Morelos
- Jalisco
- Durango
- Sonora

Medicamentos con mayor queja de faltante hasta el 2022

- Clonazepam tableta 2 mg
- Sitagliptina Metformina
- Insulina Humana Acción Intermedia NPH Solución Inyectable 100 UI
- Levodopa y Carbidopa tableta 250 mg/25mg
- Celecoxib cápsulas de 200 mg
- Sitagliptina 100 mg
- Dapagliflozina Propanodiol 10 mg
- Alprazolam tableta 2 mg
- Risperidona tableta 2 mg
- Sertralina tableta o cápsulas 50 mg

Fuente: **Cero Desabasto y Nosotrxs**

ción de que algún laboratorio de carácter internacional haya presentado demandas en contra del Gobierno federal con respecto a los procesos de compra de medicamentos en México.

"Lo que sí puedo decir es que contratos, por ejemplo, con UNOPS-Insabi en su momento, fueron cubiertos plenamente; sólo está pendiente el pago de algunas sanciones que se están revisando si aplican o no, y liberar particularmente las garantías que se solicitan en estos procesos", detalló.

En el documento "Radiografía del desabasto de medicamentos en México 2022", elaborado por los colectivos Cero Desabasto y Nosotrxs, se concluyó que la gestión de las adquisiciones de medicamentos por parte del Insabi y la UNOPS fracasó en su objetivo principal, porque no se garantizó la suficiencia de medicamentos requeridos por cada institución. Tampoco se cumplieron estándares de competitividad, economía y transparencia en la adjudicación de contratos, y no se registró evidencia sobre las entregas.

Contra las instancias de salud

Los recursos han sido interpuestos por particulares y colectivos.

| | AMPAROS | QUEJAS ANTE CNDH |
|-------|---------|------------------|
| 2019 | 387 | 1,259 |
| 2020 | 1,092 | 1,726 |
| 2021 | 2,307 | 1,271 |
| 2022 | 1,602 | 1,732 |
| Total | 5,388 | 5,988 |